

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/150
13 de septiembre de 2003

(03-

Queremos subrayar que los sistemas económicos de los dos Estados comparten una característica común: un importante grado de liberalización de los regímenes de comercio exterior y el mantenimiento únicamente de las medidas que son compatibles con las normas y reglamentaciones de la OMC. Es importante para nosotros enfatizar que se trata de medidas de liberalización adoptadas autónomamente. En consecuencia, esperamos con interés especial las decisiones que puedan tomarse en una nueva ronda sobre el trato de medidas de esa naturaleza.

Para Serbia y Montenegro, economía pequeña en transición, tiene importancia especial la cooperación y la liberalización comercial en el plano regional, mediante los mecanismos del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental y el Grupo de Trabajo para la liberalización y facilitación del comercio. Bajo sus auspicios tuvo lugar la negociación y conclusión de acuerdos de libre comercio, con miras a la creación de lo que constituye prácticamente una zona de libre comercio en la región de Europa Sudoriental. Junto con el Acuerdo de estabilización y asociación con la UE que constituye una de las prioridades de Serbia y Montenegro, consideramos que el proceso general de cooperación regional es el complemento de la liberalización multilateral en el marco de la OMC. Esa es precisamente la razón principal por la que apoyamos como liberalización óptima la liberalización multilateral basada en derechos, obligaciones e intereses bien equilibrados, en el conjunto general de